



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.**

Medellín (Ant.), septiembre trece de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2011-00190 00**

En atención a lo solicitado por los memorialistas en peticiones del 30 de agosto, 31 de agosto y 05 de septiembre de 2023, y de conformidad con la regla 3<sup>a</sup>, del artículo 114 del Código General del Proceso, se accede a lo peticionado.

En consecuencia, expídanse las copias en los términos deprecados.

NOTIFIQUESE.  
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ  
Juez.